ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER

INFORME ANTE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Primer trimestre 2021

Oficina de Control Interno Disciplinario – Alcaldía de Bucaramanga

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN 03
2. MARCO LEGAL 04
3. MISIÓN 04
4. FUNCIONES 05
5. ORGANIGRAMA 05
6. PROCESOS DISCIPLINARIOS 06
6.1. ESTADO ACTUAL 06
6.2. SECRETARÍAS, OFICINAS Y/O DEPENDENCIAS IMPLICADAS EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS ... 07
6.3. PRESUNTAS CONDUCTAS MÁS FRECUENTES 07
6.4. PROCESOS DISCIPLINARIOS EN SEGUNDA INSTANCIA 08
7. GESTIÓN 08
7.1. DILIGENCIAS VIRTUALES 09
7.2. ACTUACIONES DISCIPLINARIAS 09
7.3. ESTADÍSTICA DE P.Q.R.S.D. RECIBIDAS Y TRAMITADAS 09
7.4. QUEJAS RECIBIDAS VIGENCIA 2021 10
7.5. TEMA AL QUE SE REFIEREN LOS HECHOS DE LAS QUEJAS RECIBIDAS 10
7.6. SECRETARÍAS Y/O DEPENDENCIAS IMPLICADAS 11
7.7. TRÁMITE DE QUEJAS RECIBIDAS 11
7.8. PLIEGO DE CARGOS 11
7.9. FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA 11
8. SOCIALIZACIONES DEL CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO 12
9. CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 12
9.1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 13
9.2. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 14
10. CUMPLIMIENGO MAPA DE OPORTUNIDADES Y RIESGOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 15
11. AVANCE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD 15
12. FICHA TÉCNICA 17

El presente Informe describe la gestión realizada por la oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Bucaramanga, desde el primero (1) de enero hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2021.

1. PRESENTACIÓN

El Derecho Disciplinario busca "garantizar la buena marcha y buen nombre de la administración pública" así como asegurar a los gobernados que la función pública sea ejercida en beneficio de la comunidad y para la protección de los derechos y libertades de los asociados (Const., Pol. arts. 2º y 209)"; es así que los procesos disciplinarios protegen preferentemente la eficiencia, eficacia y moralidad de la Administración Pública, y por ello se centran en verificar el ejercicio y cumplimiento de los deberes propios del cargo por los respectivos funcionarios.

De conformidad con el Decreto Municipal No. 0066 de 09 de Mayo de 2018, proferido por el Alcalde Municipal de Bucaramanga, *por el cual se modifica y adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Cargos del Municipio de Bucaramanga*, se estableció que el área funcional de la OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO tiene como propósito principal el: ***"Gestionar la acción disciplinaria que se adelante en contra de los servidores y ex servidores de la entidad***, *de acuerdo con la Constitución, la ley y los reglamentos, los objetivos, políticas y estrategias administrativas que orienten el accionar de la Administración Municipal."*

Todas las actuaciones disciplinarias son de carácter reservado hasta cuando se formule pliego de cargos o la providencia que ordene el archivo definitivo. Artículo 95 de la Ley 734 de 2002 – Código Único Disciplinario.

¿Quiénes son sujetos disciplinables de competencia de la Oficina de Control Interno Disciplinario del municipio de Bucaramanga?

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley 734 de 2002, son destinatarios de la ley disciplinaria:

- Los servidores públicos de la administración central de la Alcaldía de Bucaramanga, aunque se encuentren retirados del servicio.

2. MARCO LEGAL

	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
LEY 190 DE 1995	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
LEY 599 DE 2000	Por la cual se expide el Código Penal
LEY 734 DE 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
LEY 906 DE 2004	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.
LEY 1437 DE 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
LEY 1474 DE 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
LEY 1564 DE 2012	Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.
LEY 1801 DE 2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
LEY 1882 DE 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
NORMAS Y DECRETOS EXPEDIDOS CON OCASIÓN A LA CONTINGENCIA DENOMINADA CORONAVIRUS, COVID-19	
DECRETO 491 DE 2020	Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
RESOLUCIÓN 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020	Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.

3. MISIÓN

Recepcionar y tramitar todas las quejas, informes y demás documentos que hagan referencia a presuntas conductas disciplinarias imputables a los servidores y ex servidores públicos, en razón, con ocasión o como consecuencias de las funciones, el cargo o el servicio; con la finalidad de investigar, evaluar y fallar en primera instancia, los procesos disciplinarios que deben adelantarse contra, funcionarios del nivel central, trabajadores oficiales, docentes, directivos docentes y personal administrativo de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga.

Así mismo acatar y cumplir los lineamientos establecidos por el Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos (Ley 734 de 2002), y demás disposiciones, a fin de vigilar el correcto funcionamiento de la administración pública e implementar correctivos para prevenir infracciones al régimen disciplinario.

4. FUNCIONES

FUNCIÓN SANCIONATORIA O PUNITIVA

Para hacer precisión en este aspecto, es preciso señalar que la función sancionatoria se desarrolla mediante la facultad punitiva o correctiva y de esta se deriva una función preventiva tal como lo describo a continuación:

- Función correctiva: Es aquella que se da con la aplicación de la Ley disciplinaria a los servidores públicos que incurran en conductas que se tipifiquen como falta disciplinaria cuyo resultado final es el de la imposición de una sanción disciplinaria.

- Función preventiva: Es aquella que surge de la sanción de la acción disciplinaria. Que debe entenderse como el logro de la disciplina en el ejercicio de la función pública, y al reprimir las transgresiones a los deberes y obligaciones impuestos a los agentes estatales, se logra disuadir a los mismos a que incurran en estos comportamientos irregulares.

FUNCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LEY DISCIPLINARIA

Se desarrolla con la acción de promover e impulsar un conjunto de políticas, planes, programas y actividades dirigidas a evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la Constitución o la Ley. Busca sensibilizar a los funcionarios de la administración municipal, generar conciencia de aquellas situaciones en las que se puede llegar a estar sujeto a una investigación disciplinaria y se implementa mediante la socialización y capacitación del Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002)

5. ORGANIGRAMA

Como jefe la Oficina de Control Interno Disciplinario, cargo que asumo desde el pasado 01 de marzo de 2021, he visto la necesidad que tiene esta dependencia de definir una estructura organizacional armonizada integralmente con el acuerdo 002 de 2002, *"por medio del cual se crea la oficina asesora de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Bucaramanga"*.

Esta estructura organizacional se tiene planteada de la siguiente manera:

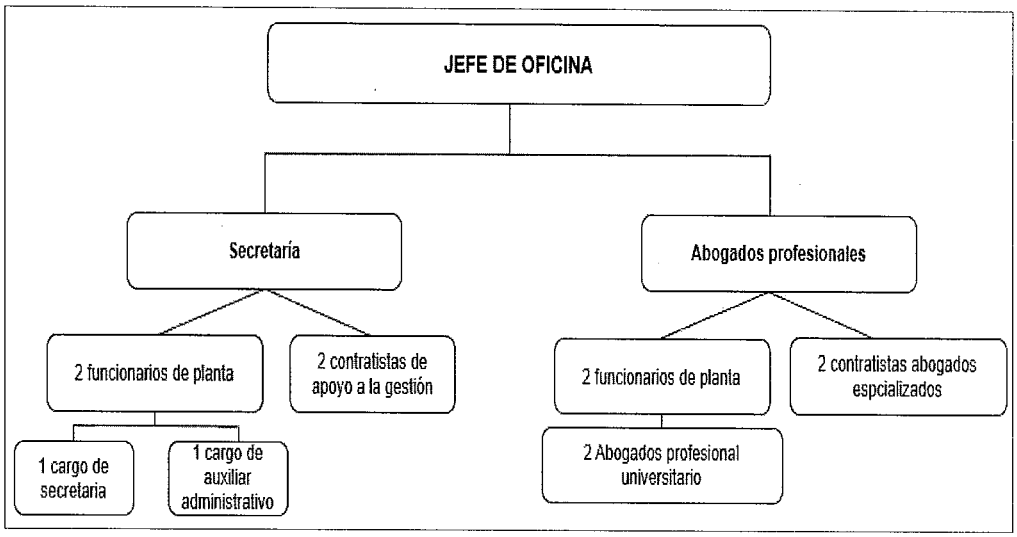

Para el funcionamiento de la Oficina de Control Interno Disciplinario, durante el periodo de enero a marzo de 2021, esta dependencia estuvo conformada por el siguiente personal:

CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	CANTIDAD
Jefe de Oficina	Libre nombramiento y remoción	1
Profesional universitario	Carrera Administrativa	1
Auxiliar administrativo	Carrera Administrativa	1
Contratistas de servicios profesionales (abogados)	Contrato de prestación de servicios	2
Contratista de apoyo a la gestión	Contrato de prestación de servicios	2

6. PROCESOS DISCIPLINARIOS

(Estadísticas generales de todos los procesos)

En cumplimiento del ejercicio de la función disciplinaria; en esta dependencia con corte a 31 de marzo de 2021, se encuentran en estado ACTIVO un total de doscientos ochenta y dos (282) expedientes disciplinarios.

Procedo a realizar un análisis sobre el estado actual de los doscientos ochenta y dos (282) expedientes disciplinarios, señalando las secretarías, oficinas y/o dependencias implicadas y las conductas presuntamente cometidas.

6.1 ESTADO ACTUAL	
Estado	**Total**
Indagación Preliminar	99
Investigación Disciplinaria	170
Pliego de Cargos (Proceso Ordinario)	12
Citación a audiencia (Proceso Verbal)	1
TOTAL	282

6.2 SECRETARÍAS, OFICINAS Y/O DEPENDENCIAS IMPLICADAS EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS

SECRETARÍA	TOTAL
Secretaría de Educación	95
Secretaría del Interior	76
Secretaría de Hacienda	31
Secretarías por determinar	19
Secretaría de Salud y Medio Ambiente	11
Secretaría Administrativa	13
Secretaría de Planeación	9
Secretaría de Infraestructura	7
Varias Secretarías	8
Secretaría de Desarrollo Social	4
Despacho Alcalde	3
Secretaría Jurídica	3
DADEP	2
Oficina TICS	1
TOTAL	282

6.3 PRESUNTAS CONDUCTAS COMETIDAS

PRESUNTA CONDUCTA	TOTAL
Omisión de funciones	53
Irregularidades en contratación	46
Extralimitación de funciones	44
Irregularidades en proceso judicial, policivo, administrativo	30
No responder, recibir o tramitar Derecho de Petición	17
Ausentismo laboral	16
Irrespeto a menores verbal, físico y/o sicológico	14
Irregularidades en estados financieros	11
Irrespeto, Agresión Física y/o Agresión Verbal	10
Abuso o acoso sexual con menores	9
Corrupción	4
Incumplimiento de horario	4
No declaración de bienes y rentas	4
Abandono del cargo	3
Ejecución y/o administración indebida de recursos públicos	3
Pérdida de elementos	3
Pérdida de proceso judicial, policivo y/o administrativo	2
Incumplimiento a orden judicial	2
Abuso o acoso sexual	2
No entregar puesto de trabajo	2
Varias conductas	2
Incumplimiento de normas COVID-19	1
TOTAL	282

6.4) PROCESOS DISCIPLINARIOS EN SEGUNDA INSTANCIA

En trámite de segunda instancia se encuentran a la fecha dos (02) expedientes disciplinarios sobre los cuales se profirió Fallo de primera instancia. Detallo esta información de la siguiente manera:

	FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA	CANTIDAD
1	Destitución	1
2	Suspensión	1

	CONDUCTAS PRESUNTAMENTE COMETIDAS	CANTIDAD
1	Irregularidades en contratación	2
3	Ejecución y/o administración indebida de recursos públicos	1

7. GESTIÓN
(de enero a marzo de 2021)

El Gobierno Nacional mediante la expedición de sucesivos decretos, ordenaron la emergencia sanitaria conllevando al aislamiento preventivo obligatorio.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, este despacho ha priorizado salvaguardar la salud de los sujetos procesales y los operadores disciplinarios, realizando las actuaciones, diligencias y trámites definidos en el Código Disciplinario Único, por medios virtuales.

Desde el día 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2021, se han realizado las siguientes actuaciones y diligencias disciplinarias:

7.1 DILIGENCIAS VIRTUALES		
Periodo	***Diligencia realizada***	***Cantidad***
Primer trimestre	Declaración juramentada	3
	Ampliación de queja	1

7.2 ACTUACIONES DISCIPLINARIAS *(enero a marzo de 2021)*	
Actuación	***Primer trimestre 2021***
Autos de Indagación Preliminar	29
Autos de Investigación Disciplinaria	17
Autos de Prorroga de Investigación	12
Pliego de Cargos (Proceso Ordinario)	1
Autos de Archivo	6
Autos de Práctica de Pruebas	18
Auto que avoca conocimiento	1
Autos de nulidad	5
Procesos remitidos	9
Notificación por Edicto	9
Notificación por Estado	14
Comunicaciones digitales por correo electrónico	336
Comunicaciones digitales por sistema GSC	149
Comunicaciones enviadas por mensajería 4-72	361
P.Q.R.S.D. recibidas	34
Fallos de primera instancia	2

7.3 ESTADÍSTICA DE P.Q.R.S.D. RECIBIDAS Y TRAMITADAS

ID	NÚMERO DE P.Q.R.S.D.	FECHA DE RADICADO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO DE RESPUESTA	TIPO DE SOLICITUD
1	20211340523	15/01/2021	20/01/2021	20/01/2021	A Tiempo	Requerimientos entidades de control, vigilancia y
2	20211339898	15/01/2021	12/02/2021	11/02/2021	A Tiempo	Petición de información
3	20211341667	18/01/2021	15/02/2021	22/01/2021	A Tiempo	Petición de información
4	20211342622	19/01/2021	2/03/2021	20/01/2021	A Tiempo	Informativo
5	20211342565	19/01/2021	2/03/2021	20/01/2021	A Tiempo	Petición General
6	20211344916	24/01/2021	19/02/2021	29/01/2021	A Tiempo	Petición de documentos
7	20211346063	27/01/2021	24/02/2021	4/02/2021	A Tiempo	Petición de documentos
8	20211345921	27/01/2021	8/02/2021	1/02/2021	A Tiempo	Memoriales
9	20212350038	5/02/2021	19/03/2021	11/02/2021	A Tiempo	Informativo
10	20212352461	10/02/2021	25/03/2021	23/02/2021	A Tiempo	Petición General
11	20212353320	11/02/2021	26/03/2021	25/02/2021	A Tiempo	Queja
12	20212358182	16/02/2021	5/04/2021	1/03/2021	A Tiempo	Petición General
13	20212366692	23/02/2021	14/04/2021	26/02/2021	A Tiempo	Petición General
14	20212366688	23/02/2021	14/04/2021	26/02/2021	A Tiempo	Petición General
15	20212366685	23/02/2021	14/04/2021	26/02/2021	A Tiempo	Petición General
16	20212366675	23/02/2021	14/04/2021	26/02/2021	A Tiempo	Petición General
17	20212369109	24/02/2021	15/04/2021	4/03/2021	A Tiempo	Petición General

18	20212373125	28/02/2021	19/04/2021	4/03/2021	A Tiempo	Petición General
19	20213373769	1/03/2021	20/04/2021	5/03/2021	A Tiempo	Petición General
20	20213376400	2/03/2021	9/03/2021	8/03/2021	A Tiempo	Requerimientos entidades de control, vigilancia y
21	20213379614	5/03/2021	26/04/2021	16/03/2021	A Tiempo	Petición General
22	20213381570	8/03/2021	27/04/2021	15/03/2021	A Tiempo	Petición General
23	20213384522	10/03/2021	29/04/2021	15/03/2021	A Tiempo	Petición General
24	20213384363	10/03/2021	17/03/2021	15/03/2021	A Tiempo	Requerimientos entidades de control, vigilancia y
25	20213385686	11/03/2021	30/04/2021	16/03/2021	A Tiempo	Queja
26	20213387729	15/03/2021	4/05/2021	16/03/2021	A Tiempo	Petición General
27	20213387664	15/03/2021	4/05/2021	19/03/2021	A Tiempo	Petición General
28	20213387654	15/03/2021	20/04/2021	19/03/2021	A Tiempo	Petición de información
29	20213389558	16/03/2021	5/05/2021	25/03/2021	A Tiempo	Petición General
30	20213390628	17/03/2021	25/03/2021	19/03/2021	A Tiempo	Requerimientos entidades de control, vigilancia y
31	20213393772	23/03/2021	11/05/2021	Pendiente	Pendiente	Petición General
32	20213394494	24/03/2021	12/05/2021	6/04/2021	A Tiempo	Petición General
33	20213394738	25/03/2021	13/05/2021	Pendiente	Pendiente	Petición General
34	20213395187	26/03/2021	14/05/2021	Pendiente	Pendiente	Petición General

7.4 QUEJAS RECIBIDAS VIGENCIA 2021	
Periodo	***Total***
Primer trimestre	40

7.5 TEMA AL QUE SE REFIEREN LOS HECHOS DE LAS QUEJAS RECIBIDAS	
Presuntas conductas cometidas	***Primer trimestre***
Abuso o acoso sexual con menores	3
Acoso laboral	2
Ausentismo laboral	1
Irregularidades en contratación	1
Extralimitación de funciones	5
Incumplimiento a orden judicial	2
Incumplir normas del COVID-19	1
Irregularidades en proceso judicial, policivo, administrativo	8
Irrespeto, agresión física y/o agresión verbal	2
No entregar puesto de trabajo	1
No responder, recibir o tramitar Derecho de Petición	3
Ocasionar afectaciones de salud y/o económicas	1
Omisión de funciones	3
Pérdida o faltante de elementos en inventario físico	3
Perdida de proceso judicial, policivo, administrativo	1
Por determinar	1
Varias conductas	2
Total	40

7.6 SECRETARÍAS y/o DEPENDENCIAS IMPLICADAS EN LAS QUEJAS RECIBIDAS (Quejas recibidas durante el primer trimestre vigencia 2021)	
Secretaría, dependencia u oficina implicada	***Cantidad***
Secretaría de Educación	8
Secretarías por determinar	9
Secretaría del Interior	14
Secretaría de Hacienda	2
Secretaría Administrativa	2
Secretaría de Salud y Medio Ambiente	1
Varias Secretarías	2
Secretaría de planeación	1
Secretaría de Infraestructura	1
Total	40

7.7 TRÁMITE A LAS QUEJAS RECIBIDAS (Quejas recibidas durante el primer trimestre vigencia 2021)	
Trámite realizado	***Cantidad***
Auto de apertura de Indagación Preliminar	29
Auto de apertura de Investigación Disciplinaria	1
Auto que avoca conocimiento	1
Auto de remisión por competencia	5
Auto de impedimento	1
Queja acumulada	3
Total	40

7.8 PLIEGOS DE CARGOS		
Periodo	***Cantidad***	***Detalle del cargo presuntamente cometido***
Primer trimestre	1	Usted, Señor YURBRIN ALFONSO BUITRAGO REY, servidor público que para la época de los hechos por los cuales se imputarán cargos, se desempeñaba como DIRECTIVO DOCENTE de la planta docente del municipio de Bucaramanga, adscrito a la Secretaría de Educación municipal de Bucaramanga, presuntamente incurrió en un comportamiento contrario a los deberes y obligaciones que su calidad de servidor público y cargo le imponían al momento de los hechos, al no realizar un adecuado manejo a los recursos que le fueron asignados por parte del orden nacional del rubro denominado Sistema General de Participaciones – SGP – con destinación específica y dándole una finalidad contraria a la Constitución y la Ley.

7.9 FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA		
Periodo	***Cantidad***	***Detalle***
Primer trimestre	2	Absolutorio

8. SOCIALIZACIONES DEL CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO

Como se ha mencionado en el capítulo de funciones que le conciernen a esta dependencia de Control Interno Disciplinario, tiene asignada la de PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LEY DISCIPLINARIA, esto es del Código Único Disciplinario expedido mediante la Ley 734 de 2002 y Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019, que se lleva a cabo a través de socializaciones y capacitaciones de la Ley.

Para llevar a cabo dicha función a la fecha se han realizado las siguientes capacitaciones:

	DIRIGIDA A	*FECHA*	*ASISTENTES*
1	Inducción personal docente, directivo docente y administrativo de las IE y de la planta central de la SEB.	27/02/2020	41

Contando con una participación total de cuarenta y un (41) funcionarios que recibieron capacitación del Código Disciplinario Único.

Se ha tomado como mayor campo de acción las capacitaciones del Régimen Disciplinario dirigidas a los funcionarios adscritos a la Secretaría de Educación en razón al alto número de quejas y procesos iniciados en contra de personal adscrito a estas dependencias.

9. CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Ley 1474 de 2011 ha establecido como obligación legal la adopción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, en su artículo 73 dispuso *"Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".*

Así mismo la Alcaldía de Bucaramanga mediante Resolución número Resolución No. 0297 de 2019, en su artículo 3, se refirió al Mapa de Riesgos como; *herramienta conceptual y metodológica para la identificación, análisis, valoración y formulación de acciones preventivas orientadas al control y mitigación de los riesgos, para lo cual se tendrá en cuenta como metodología la definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los parámetros de la guía emitida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República frente a la Administración del Riesgo de Corrupción.*

PARÁGRAFO: *El trabajo de la elaboración del Mapa de Riesgos estará a cargo de los responsables de cada uno de los procesos. Ellos serán los encargados de implementar los controles, acciones preventivas con enfoque de gestión del riesgo; de igual manera, tendrán como responsabilidad verificar la eficacia de las acciones propuestas, proponer cambios, velar por sus adecuada documentación, socialización e integración en el desarrollo de la gestión del proceso, así, como el reporte oportuno para los seguimientos y publicaciones realizadas por la oficina de control interno.*

Con base en esto, la Oficina de Control Interno Disciplinario participó en la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2021. De igual forma se reportó ante la Oficina de Control Interno de Gestión la información concerniente a las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades y acciones desarrolladas por esta dependencia que buscan prevenir los riesgos identificados en el Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos vigencia 2020, de acuerdo a los seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión en los términos del Decreto 124 de 2016.

A continuación, presento una descripción detallada de los resultados obtenidos en la medición del avance realizado en el tercer seguimiento de la vigencia 2020, por la Oficina de Control Interno de Gestión, ya que estos seguimientos se hacen de forma cuatrimestral durante cada vigencia.

9.1 CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2020

COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo				
	Actividad	**Meta**	**Seguimiento mayo a diciembre de 2020**	**% Avance**
2.1	Construcción del Plan Anticorrupción y del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2021 por parte de todos los procesos.	1	Se participó en las reuniones de construcción del PAAC y MRC vigencia 2021.	100%
2.2	Revisión y monitoreo al Plan Anticorrupción y del Mapa de Riesgos de Corrupción por líder de cada proceso mediante reuniones internas.	3	Se realizaron las revisiones y monitores al Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción	100%

COMPONENTE 3: Rendición de cuentas				
	Actividad	**Meta**	**Seguimiento mayo a diciembre de 2020**	**% Avance**
1	Publicación de los informes de gestión requeridos por el Concejo Municipal.	4	Se realizaron las respectivas publicaciones de los informes de gestión requeridos por el Concejo Municipal.	100%

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN				
	Actividad	**Meta**	**Seguimiento mayo a diciembre de 2020**	**% Avance**
2.1	Seguimiento interno al cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 que ordena la recepción del trámite y derecho de petición quejas y reclamos de la Alcaldía de Bucaramanga.	2	Se realizaron los seguimientos a la ley 1755 de 2015.	100%
3.1	Actualización de los instrumentos de gestión pública (inventario de activos de información e índice de información clasificada y reservada).	1	Se reportó ante la oficina TICS, por medio de correo electrónico los activos de información e índice de información clasificada y reservada.	100%

9.2 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

	Riesgo	**Acciones**	**Seguimiento mayo a diciembre de 2020**	**% Avance**
1	Cobro por la intervención en los trámites y procesos adelantados por la entidad a favor de terceros, o por intereses personales de los servidores públicos.	Realización de dos (2) socializaciones del Código Único Disciplinario, a los servidores públicos adscritos a la Administración Municipal.	Se realizaron las socializaciones del Código Disciplinario Único a docentes, comisarías de familia, funcionarios de planta y contratistas de la Alcaldía para un total de asistentes para la vigencia 2020 de 550 funcionarios.	100%
2	Pérdida, ocultamiento, alteración de documentos públicos y/o divulgación de información confidencial.	2.1 Aplicación una (1) del formato diseñado por OATIC.	Se diligenció y se envió en las fechas fijadas el formato diseñado por OATIC.	100%
		2.2 Seguimiento y control a la correspondencia interna.	Se realizaron los seguimientos a la correspondencia interna.	100%
3	Manipulación y/o alteración de las pruebas y/o decisiones dentro de los expedientes.	Revisión del 100% de los documentos proyectados por los profesionales de la Oficina de Control Interno Disciplinario.	Se realizó la revisión del 100% de los documentos proyectados por los profesionales de la Oficina de Control Interno Disciplinario.	100%

10. CUMPLIMIENTO MAPA DE OPORTUNIDADES Y RIESGOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (MORGI)

En virtud de la última actualización de la Política de Administración del riesgo de la entidad adoptada mediante Resolución No. 0297 de 2019, "*Por la cual se actualiza la Política de Administración del riesgo para la Administración Municipal*", y que señala la competencia y obligatoriedad del monitoreo de las acciones programadas en el MORGI, la Oficina de Control Interno Disciplinario, realizó con corte a 31 de diciembre de 2020, la remisión de las evidencias de cumplimiento a las actividades definidas en Mapa de Oportunidades y Riesgos de Gestión Institucional a la Oficina de Control Interno de Gestión.

En este segundo seguimiento, la Oficina de Control Interno Disciplinario, logró obtener resultados favorables de cumplimiento de estas actividades como lo describo a continuación:

10.1 MAPA DE OPORTUNIDADES Y RIESGOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Acción	Meta	Seguimiento	% Avance
Divulgación de recomendaciones y protocolos del Ministerio de Salud y medidas implementadas por las diferentes autoridades gubernamentales, sobre autocuidado y protección, para evitar la propagación de virus que amenazan la salud del personal de la administración municipal y de sus familias	2	Con corte a 31 de diciembre de 2020, se han realizado las divulgaciones de recomendaciones y protocolos del ministerio de salud sobre las medidas preventivas de autocuidado y protección para la propagación del virus COVID-19.	100%
Seguimiento y control a los expedientes para dar celeridad a los procesos disciplinarios en los términos de ley y garantizar su salvaguarda.	4	Se han realizado los seguimientos y controles al personal de la Oficina con la finalidad de evitar la pérdida de expedientes o de piezas procesales.	100%
Número de Inducciones y re inducciones realizados a los profesionales en derecho sobres los procesos disciplinarios asignados	4	Se realizaron las inducciones y re inducciones a los profesionales en Derecho con la finalidad de evitar el incumplimiento de términos en el trámite de los procesos disciplinarios.	100%

11. AVANCES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Oficina de Control Interno Disciplinario, realiza de forma trimestral el reporte del estado de los procesos que ingresan por queja o remisión de informe de servidor público, al personal del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC).

Este reporte tiene como objetivo llevar el control y seguimiento al estado inicial de los procesos y definir las acciones efectivas que permitan una mayor celeridad a los procesos. Para llevar a cabo esta actividad se tiene definida la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{(No. de procesos en indagación preliminar y aperturas formales)} * 100\%}{\text{No. De procesos recibidos en la vigencia)}}$$

A la fecha, los enlaces de calidad del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, han realizado los seguimientos de control a la Oficina de Control Interno Disciplinario correspondientes a la vigencia 2020, reportando los siguientes resultados:

NÚMERO DE PERIODOS ANALIZADOS					
VIGENCIA 2020	DATOS				ANÁLISIS DE RESULTADOS
	No. de procesos en indagación preliminar y aperturas formales	No. de procesos recibidos en la vigencia	RESULTADO	META	
TRIMESTRE I	44	44	100%	100%	Se realizó la medición del indicador correspondiente al primer trimestre de 2020 para monitorear el comportamiento del indicador, cuyo resultado indica que de un total de 44 procesos recibidos en el primer trimestre de la vigencia 2020, se encuentran en estado de apertura de Indagación preliminar y/o apertura formal 44 procesos, por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario, con un **cumplimiento del 100%** en el periodo evaluado con respecto a la meta definida.
TRIMESTRE II	15	15	100%	100%	De acuerdo con la información suministrada por el proceso, al corte del segundo trimestre de 2020, de un total de 15 procesos recibidos se encuentran en estado de apertura de Indagación preliminar y/o apertura formal 15 procesos, por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario, con un **cumplimiento del 100%** en el periodo evaluado con respecto a la meta definida.
TRIMESTRE III	27	27	100%	100%	Conforme a la información suministrada por el proceso, al corte del tercer trimestre de 2020, la medición del indicador del proceso de Control Interno Disciplinario, arrojó un **cumplimiento del 100%** en el periodo evaluado con respecto a la meta definida.
TRIMESTRE IV	52	52	100%	100%	Conforme a la información suministrada por el proceso, al corte del cuarto trimestre de 2020, la medición del indicador del proceso de Control Interno Disciplinario, arrojó un **cumplimiento del 100%** en el periodo evaluado con respecto a la meta definida. Total 52 procesos recibidos, de los cuales 45 de apertura de indagación preliminar y/o apertura formal y 7 procesos de remisión por competencia
TRIMESTRE IV					Pendiente

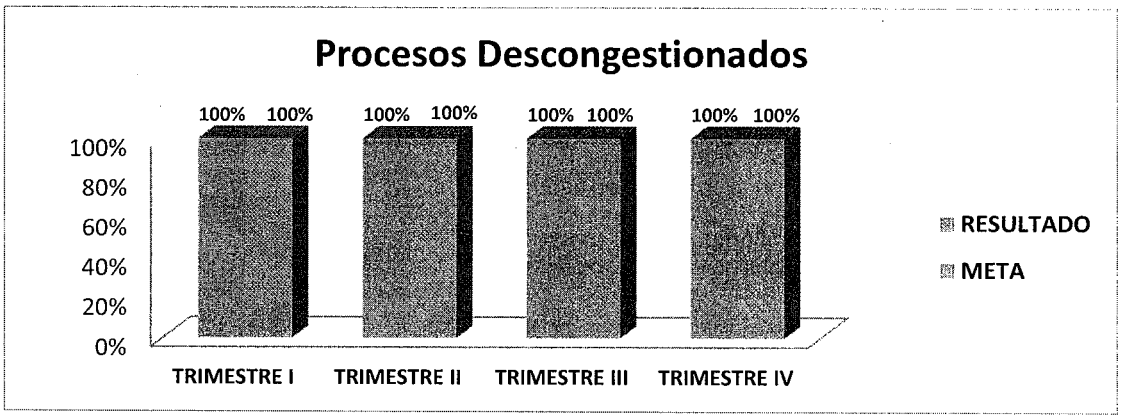

Este indicador se tiene en cuenta para el desarrollo de las actividades de la oficina y el periodo de enero a marzo de 2021, será medido durante el mes de abril de 2021, por el personal encargado del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

12. FICHA TÉCNICA

Para la presentación del presente informe de gestión se tomaron las recomendaciones según la ficha técnica elaborada por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el cual tiene como objetivo: *Orientar a la administración en la presentación adecuada y técnica, al momento de la presentación de sus informes ante la plenaria del concejo.*

Nombre	Observación
Presupuestos ejecutados	No se tiene facultad de ordenar gasto
Contratos Pertinentes	No se tiene facultad de ordenar gasto
Contratos soportados con vigencias futuras	No aplica
Informes de interventoría	No aplica
Estados financieros al cierre del ejercicio fiscal anual (únicamente)	No aplica
Informes de seguimiento financiero	No se tiene facultad de ordenar gasto
Gastos de funcionamiento	No se tiene facultad de ordenar gasto
Ingresos	No aplica
Informe jurídico del estado de la entidad	No aplica
P.Q.R.S.D.	Relación de PQRSD – Pág. 09
Casos no previstos	Los mencionados en Página 08 – Emergencia Sanitaria
En caso de tener implementado un sistema de gestión de calidad	Se cuenta con sistema de gestión de calidad. Pág. 15

Cordialmente

JOSÉ FERNANDO SUÁREZ VENEGAS
Jefe de Control Interno Disciplinario

Proyectó: Brandom Acuña Rodríguez